POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo ñande rapoñ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1357.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL" - ID. N° 287862

Asunción, 7 de diciembre de 2015

VISTO: El Acta Nº 211/2015 de Recepción, Apertura de fecha (16.11.15) y el Informe de Evaluación de fecha (30.11.15), de la Licitación Pública Nacional N° 88/2015, por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional", los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3907 de fecha (04.12.15), expresa: "*Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y a la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría, que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes, conforme a su competencia para la aprobación de la LPN N° 88/2015 para "Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Plurianual - ID N° 287862, por Resolución de la máxima autoridad".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 88/2015, por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional", a las empresas:

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., por el monto total de G. 713.066.000.- (Guaraníes setecientos trece millones sesenta y seis mil), en los Lotes Nros. 6, 7, 15, 21

RESOLUCIÓN N° 1357.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL" - ID. N° 287862

CASA LYONS de Felicita Bernal, por el monto total de G. 3.038.464.777.- (Guaraníes tres mil treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y siete), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 2.952.784.777.- (Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y siete y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 85.680.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos ochenta mil), en los Lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22 y 23;

SEGEL Logística S.A., por el monto total de 71.031.400.- (Guaraníes setenta y un millones treinta y un mil cuatrocientos), en el lote Nro. 17;

DATA LAB S.A., por el monto total de G. 500.164.350.- (Guaraníes quinientos millones cinto sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 384.660.906.- (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil novecientos seis) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 115.503.444.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), en los Lotes Nros. 11 y 24;

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto total de G. 349.795.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil), en el Lote N° 01;

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., por el monto total de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), en el Lote N° 25;

OFFICE COMPU S.A., por el monto total de G. 84.999.983.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres), en el Lote N° 08;

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 4.817.521.510.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecisiete millones quinientos veintiún mil quinientos diez), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 4.616.338.066.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos dieciséis millones trescientos treinta y ocho mil sesenta y seis) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 201.183.444.- (Guaraníes doscientos un millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

Artículo 2° DECLARAR desierta de la licitación el Lote N° 14 Scanner – Dpto. Identificaciones; conforme al Artículo 30°DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud al inciso"*b)... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Artículo 3° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1357.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL" - ID. N° 287862

Artículo 4° FORMALIZAR los Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° LOS BIENES adjudicados, se suministrarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete